

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2021 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021

Vistas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (BOJA n.º 249, de 30 de diciembre) por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, que forman parte integrante de la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (en adelante PYME), para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 12.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y el apartado 11.b) del cuadro resumen de la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a PYME, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concurrencia competitiva, el plazo de presentación de solicitudes se establece con la convocatoria.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el resuelvo cuarto de la Resolución de 25 de junio de 2021, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2021 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de 12 de mayo de 2021, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido.

TERCERO.- Con fecha 2 de julio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de 25 de junio, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2021 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021 .

C/ CL-Manriquez 2 1
14071 - CÓRDOBA
T.: 957001115, FAX: 957001129



CUARTO.- Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las PYME, se observa que, las solicitudes presentadas que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución, no reúnen los requisitos exigidos, señalándose ello en los citados Anexos, de conformidad con las bases reguladoras establecidas en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 13 de la Orden de 30 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y que forma parte integrante de la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la de concesión de subvenciones a PYME, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, y en relación con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que:

- Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 -subsanación y mejora de las solicitud-, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

- No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de la persona solicitante de la subvención o a iniciativa del órgano competente, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España.

SEGUNDO.- El artículo 30 del Reglamento, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo citado, dispone que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o Agencia, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

En este sentido, el punto 19 del cuadro resumen de la Orden de 12 de mayo de 2021 y el resuelve séptimo de la Resolución de 25 de junio de 2021, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicaran en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

TERCERO.- El apartado 3 del resuelvo cuarto de la Resolución de 25 de junio de 2021 establece que la solicitud y demás documentación se presentará preferentemente en el Registro Electrónico Único de la



Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) del cuadros resumen de la Orden de 12 de mayo de 2021, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba,

RESUELVE

PRIMERO.- Requerir a cada uno de los solicitantes incluidos en los siguientes Anexos a esta Resolución, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de esta Resolución de subsanación de solicitudes, remitan a la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, los contenidos señalados en dichos anexos necesarios para la oportuna tramitación de los expedientes, indicándoles que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

TERCERO.- La subsanación requerida junto con la demás documentación, en su caso, deberá ser presentada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través de la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/24614/como-solicitar.html>

Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL DE
EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN
ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN
CÓRDOBA





Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades
Delegación Territorial en CÓRDOBA

ANEXOS A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA POR LA QUE SE PROcede AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2021 SUBVENCIones, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.



FIRMADO POR	ANGEL HERRADOR LEIVA	31/08/2021 13:06:54	PÁGINA 4/23
VERIFICACIÓN	GAE4U937PFIRMANDRBnTYusKlpftrT0		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

ANEXO I
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 1, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PRL

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PL12021CO0001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MOLINO CASTILLO CB / ***3073**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. INDICAR EL % SOLICITADO DE SUBVENCIÓN, EN ESTE CASO EL 75%
	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto.
EXPEDIENTE:	PL12021CO0004
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PEREZ-BORBUJO ALVAREZ CARLOS / ***4937**



C/ CL-Manriquez 2 1
 14071 - CÓRDOBA
 T: 957001115, FAX: 957001129



Junta de Andalucía

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Aplicar Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Dato incompleto o incorrecto.
EXPEDIENTE:	PL12021CO0005
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EGEA LUNA ARACELI / ***2387**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto.
EXPEDIENTE:	PL12021CO0007
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HENARES PINEDA ANTONIO / ***2884**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto. Casilla: Declaraciones solicitud : CNAE 2009. Dato incompleto o incorrecto.
EXPEDIENTE:	PL12021CO0010
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CAÑADAS CRESPO MARIA ROSARIO / ***4712**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto.



EXPEDIENTE:	PL12021CO0011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CABEZA CANELA RAFAEL / ***1036**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. DEBE INDICAR EL % QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO ACEPTADO, EN ESTE CASO 70%
EXPEDIENTE:	PL12021CO0014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FRANCISCO ANTONIO MANZANO ARANDA / ***1098**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. ESPECIFICAR CONCRETAMENTE LA MAQUINARIA/EQUIPO QUE SOLICITAN PARA SER SUBVENCIONADA.
EXPEDIENTE:	PL12021CO0016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LOPEZ PEREZ FRANCISCO MANUEL / ***7532**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto.



EXPEDIENTE:	PL12021CO0019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA OLIVARERA SAN JOSE SDAD. CCOP. AND. / ***0199**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto.
EXPEDIENTE:	PL12021CO0021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUERTO CUENCA JOSE / ***2013**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto.
EXPEDIENTE:	PL12021CO0022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUERTO CUENCA ARACELI PRESENTACION / ***1085**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: Declaraciones solicitud : No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas. Dato incompleto o incorrecto.





Junta de Andalucía

	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. DEBE INDICAR EL % QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO ACEPTADO, EN ESTE CASO EL 70% -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NUÑEZ MOYANO JUAN JOSE / ***1153**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0030
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUIZ BUJALANCE VICENTE / ***1277**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto.
EXPEDIENTE:	PL12021CO0032





NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	PREPARADOS Y PRODUCTOS ARTESANOS LA PERLA SL / ***4838** Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. DEBE INDICAR EL % QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO ACEPTADO, EN ESTE CASO 65,36% -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0037
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	ECOFOJAR, S.L. / ***8157** Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. DEBE INDICAR EL % QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO ACEPTADO, EN ESTE CASO 75% -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0038
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	MUEBLES INMOBEL DE LUCENA, S.L. / ***0266** Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. 1033-ESPECIFICAR CONCRETAMENTE QUE MAQUINARIA/EQUIPO SOLICITA PARA SER SUBVENCIONADO.

	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. DEBE INDICAR EL % QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO ACEPTADO EN ESTE CASO 75% -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0039
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PORRAS SANCHEZ, C.B. / ***0607**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud : No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas. Dato incompleto o incorrecto. -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0040
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TERMUCOR SL / ***2820**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. ESPECIFICAR CONCRETAMENTE LA MAQUINARIA/EQUIPO QUE SOLICITAN PARA SER SUBVENCIONADA. -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0042
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA AGRICOLA DE IZNAJAR S COOP AND / ***0114**



REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. DEBE INDICAR EL % QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO ACEPTADO, EN ESTE CASO EL 74,22% -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0046 -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JIMENEZ VISO SL / ***2223** -----
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. ESPECIFICAR CONCRETAMENTE LA MAQUINARIA/EQUIPO QUE SOLICITAN PARA SER SUBVENCIONADA. -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0047 -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TRUJILLO PINO MANUEL / ***1602** -----
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto. -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0048 -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RAMIREZ RODRIGUEZ JAVIER / ***1949** -----
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto.



EXPEDIENTE:	PL12021CO0051
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL - ACPACYS / ***0286**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. ESPECIFICAR CONCRETAMENTE LA MAQUINARIA/EQUIPO QUE SOLICITAN PARA SER SUBVENCIONADA.
	Casilla: Representante: cargo. Dato Incompleto o Incorrecto.
EXPEDIENTE:	PL12021CO0054
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION HOSPITAL DE JESUS NAZARENO DE CASTRO DEL RIO / ***9317**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. DEBE INDICAR EL % QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO ACEPTADO, EN ESTE CASO 75%
EXPEDIENTE:	PL12021CO0055



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MUÑOZ SERRANO SANTIAGO / ****1726**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante: cargo. Dato Incompleto o Incorrecto..
EXPEDIENTE:	PL12021CO0056
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CERLUR SL / ****4355**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. ESPECIFICAR CONCRETAMENTE LA MAQUINARIA/EQUIPO QUE SOLICITAN PARA SER SUBVENCIONADA.
EXPEDIENTE:	PL12021CO0058
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MOLINA CARDENAS AGUSTIN / ****2775**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. DEBE INDICAR EL % QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO ACEPTADO, EN ESTE CASO 62%
EXPEDIENTE:	PL12021CO0061
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PROYECTO EMPRESARIAL SAMIA SL / ***5536**



C/ CL-Manriquez 2 1
 14071 - CÓRDOBA
 T: 957001115, FAX: 957001129

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje aportación entidad. Porcentaje aportación entidad. PORCENTAJE INCORRECTO, PARA UNA SUBVENCIÓN DE 15000 EUROS EL PORCENTAJE CORRECTO ES 92,88
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje subvención solicitada JA. Dato incompleto o incorrecto. PORCENTAJE INCORRECTO, PARA UNA SUBVENCIÓN DE 15000 EUROS EL PORCENTAJE CORRECTO ES 7,12
EXPEDIENTE:	PL12021CO0065
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MODELSUR SL / ***3595**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL LÍMITE MINIMIS DE LA EMPRESA
EXPEDIENTE:	PL12021CO0067
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INDUSTRIA DE INTERCAMBIADORES TERMICOS SA. / ***7053**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto.





Junta de Andalucía

EXPEDIENTE:	PL12021CO0073
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUIZ CALAHORRO JUAN CARLOS / ***1504**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. ESPECIFICAR CONCRETAMENTE LA MAQUINARIA/EQUIPO QUE SOLICITAN PARA SER SUBVENCIONADA.
-----	-----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0081
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AGRICOLA FERLUMAR SC / ***1068**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto.
-----	-----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0083
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUIZ LOPEZ MARIA / ***8126**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. ESPECIFICAR CONCRETAMENTE LA MAQUINARIA/EQUIPO QUE SOLICITAN PARA SER SUBVENCIONADA.
-----	-----



EXPEDIENTE:	PL12021CO0085
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PROVINCIA DE SAN RAFAEL CURIA PROVINCIAL / ***0000**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Situación de alta en Seguridad Social. Dato incompleto o incorrecto. -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0086
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUIZ PEREZ LUIS MANUEL / ***1912**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. ESPECIFICAR CONCRETAMENTE LA MAQUINARIA/EQUIPO QUE SOLICITAN PARA SER SUBVENCIONADA. -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0087
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION EMET ARCO IRIS / ***7292**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. -----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0091
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TECNICAS XXI AL ANDALUS SL / ***0046**



C/ CL-Manriquez 2 1
 14071 - CÓRDOBA
 T: 957001115, FAX: 957001129

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud : No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: CNAE M1. Dato incompleto o incorrecto.
EXPEDIENTE:	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PL12021CO0092
REQUISITOS A SUBSANAR:	ASOCIACION REAL AERO CLUB / ***0175**
	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. DEBE SUBSANAR LA SOLICITUD POR LOS SIGUIENTE MOTIVOS: EL CONCEPTO SUBVENCIONABLE ELEGIDO NO ES EL CORRECTO, EL BARRREFONDOS AUTOMATICO DEBE CONSIGNARSE EN EL CONCEPTO 1.A, INVERSIÓN POR SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA.





EXPEDIENTE:	PL12021CO0093
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RESIDENCIAL PUERTA DE FUENGIROLA SOCIEDAD LIMITADA / ***5373**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. DEBE SUBSANAR LA SOLICITUD, YA QUE EL CONCEPTO SUBVENCIONABLE ELEGIDO NO ES EL CORRECTO. LOS ELEMENTOS SELECCIONADOS PARA OPTAR A LA SUBVENCIÓN DEBEN ENCUADRARSE EN EL EPIGRAFE 1.B ADAPTACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA.
-----	-----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0094
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA SL / ***5660**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Situación de alta en Seguridad Social. Dato incompleto o incorrecto. Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Dato incompleto o incorrecto.
-----	-----
EXPEDIENTE:	PL12021CO0102
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUCCIONES TOMAS MUÑOZ SL / ***5172**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto.

EXPEDIENTE:	PL12021CO0104
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LOPERA RAMIREZ ANTONIO / ***1634**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Presupuesto 1b A1 PRL . Dato incompleto o incorrecto. EL CONCEPTO SUBVENCIONABLE ELEGIDO NO ES CORRECTO, LOS ATOMIZADORES DEBEN ENCUADRARSE EN EL CONCEPTO 1.a, INVERSIÓN POR SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA O EN EL 1.i
EXPEDIENTE:	PL12021CO0106
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PRIEGO ROLDAN EDUARDO / ***2554**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Presupuesto 1b A1 PRL . Dato incompleto o incorrecto. EL CONCEPTO SUBVENCIONABLE ELEGIDO NO ES EL CORRECTO, EL ATOMIZADOR DEBE ENCUADRARSE EN EL CONCEPTO SUBVENCIONABLE 1.A, INVERSIÓN POR SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA O EN EL 1.i.
EXPEDIENTE:	PL12021CO0108
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PALACARGADORA TIENE QUE ENCUADRARSE EN LOS CONCEPTOS 1.A, INVERSIÓN POR SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA O 1.F MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS, EL CONCEPTO INDICADO 1.G, NO ES CORRECTO.
REQUISITOS A SUBSANAR:	





Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades
Delegación Territorial en CÓRDOBA



C/ CL-Manriquez 2 1
14071 - CÓRDOBA
T: 957001115, FAX: 957001129

FIRMADO POR	ANGEL HERRADOR LEIVA	31/08/2021 13:06:54	PÁGINA 21/23
VERIFICACIÓN	GAE4U937PFIRMA DRBnTYusKlpftrT0		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

ANEXO II
**RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 2, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA
INTEGRACIÓN DE LA PRL**

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PL202021CO0002
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PROTVISE VIGILANCIA SA / ***5268**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: CNAE M1. Dato incompleto o incorrecto. -----
EXPEDIENTE:	PL202021CO0004
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MALLAS GALBIS S.L / ***3904**
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Dato incompleto o incorrecto. -----





Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades
Delegación Territorial en CÓRDOBA



C/ CL-Manriquez 2 1
14071 - CÓRDOBA
T.: 957001115, FAX: 957001129

FIRMADO POR	ANGEL HERRADOR LEIVA	31/08/2021 13:06:54	PÁGINA 23/23
VERIFICACIÓN	GAE4U937PFIRMA DRBnTYusKlpftrT0		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma